



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-14588809-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. NAC. DE LAS ARTES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-14588809-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ORQUESTAL. y DIRECTOR/A ORQUESTAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Musicales y Sonoras, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior UNA N° 0023/17 y Resolución del Consejo Superior UNA N° 0113/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) normas complementarias y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ORQUESTAL. Y DIRECTOR/A ORQUESTAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Musicales y Sonoras, de la carrera de LICENCIATURA EN ARTES MUSICALES CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ORQUESTAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-41418008-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-41416949-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el ARTÍCULO 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Musicales y Sonoras

TÍTULOS: DIRECTOR/A ORQUESTAL, LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ORQUESTAL.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CINO

Taller de Práctica Musical I	Trimestral	3	36	-	Presencial	1 *
Taller de Práctica Musical II	Trimestral	3	36	Taller de Práctica Musical I	Presencial	
Audioperceptiva I	Trimestral	3	36	-	Presencial	
Audioperceptiva II	Trimestral	3	36	Audioperceptiva I	Presencial	
Seminario Estado, Sociedad y Universidad	Trimestral	3	36	-	Presencial	
Seminario de Lectura y Análisis de Textos	Trimestral	3	36	-	Presencial	

PRIMER AÑO

Dirección Orquestal I	Anual	4	128	-	Presencial	
Instrumentología	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Experimentación de Recursos Instrumentales	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Teclado I	Anual	2	64	-	Presencial	
Práctica Coral	Anual	2	64	-	Presencial	
Armonía I	Anual	2	64	-	Presencial	
Morfología I	Anual	2	64	-	Presencial	
Teoría Musical y Entrenamiento Auditivo	Anual	4	128	-	Presencial	
Historia de la Música Occidental I	Anual	2	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

Dirección Orquestal II	Anual	4	128	Dirección Orquestal I	Presencial	
Contrapunto I	Anual	2	64	Teoría Musical y Entrenamiento Auditivo	Presencial	
Armonía II	Anual	2	64	Armonía I	Presencial	
Morfología II	Anual	2	64	Morfología I	Presencial	
Historia de la Música Occidental II	Anual	2	64	Historia de la Música Occidental I	Presencial	
Análisis de Repertorio Sinfónico	Anual	4	128	Morfología I - Armonía I	Presencial	
Reducción al Teclado I	Anual	2	64	Teclado I	Presencial	
Instrumentación I	Anual	2	64	Instrumentología	Presencial	

TERCER AÑO

--	--	--	--	--	--	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Dirección Orquestal III	Anual	4	128	Dirección Orquestal II	Presencial	
Contrapunto II	Anual	2	64	Contrapunto I	Presencial	
Armonía III	Anual	2	64	Armonía II	Presencial	
Acústica Musical	Anual	2	64	-	Presencial	
Reducción al Teclado II	Anual	2	64	Reducción al Teclado I	Presencial	
Historia de la Música Argentina	Cuatrimstral	2	32	Historia de la Música Occidental I	Presencial	
Historia de la Música Latinoamericana	Cuatrimstral	2	32	Historia de la Música Occidental I	Presencial	
Instrumentación II	Anual	2	64	Instrumentación I	Presencial	

TÍTULO: DIRECTOR/A ORQUESTAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2008 HORAS

CUARTO AÑO

Dirección Orquestal IV	Anual	4	128	Dirección Orquestal III	Presencial	
Dirección Coral I	Anual	4	128	Dirección Orquestal II	Presencial	
Análisis de Repertorio Escénico	Anual	4	128	Análisis de Repertorio Sinfónico	Presencial	
Interpretación de la Música de los Siglos XX y XXI	Anual	2	64	Dirección Orquestal III	Presencial	
Filosofía del Arte	Cuatrimstral	2	32	Historia de la Música Occidental I y II	Presencial	
Legislación de lo Artístico Musical	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
Sociología de la Cultura	Cuatrimstral	2	32	Historia de la Música Occidental I y II	Presencial	

QUINTO AÑO

Dirección Orquestal V. Proyecto de Graduación	Cuatrimstral	4	128	Dirección Orquestal IV	Presencial	
Semiótica de la Música	Cuatrimstral	2	32	Filosofía del Arte-Sociología de la Cultura	Presencial	
Estética de la Música	Cuatrimstral	2	32	Filosofía del Arte-Sociología de la Cultura	Presencial	
Metodología de la Investigación				Estética de la Música-		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Musical	Cuatrimestral	2	32	Legislación de lo Artístico Musical	Presencial	
Materias Optativas	Cuatrimestral	0	128	-	Presencial	2 *
Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	2	32	Metodología de la Investigación Musical	Presencial	3 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ORQUESTAL.

CARGA HORARIA TOTAL: 2936 HORAS

OBSERVACIONES

1 * CONDICIÓN DE INGRESO: Es condición para el ingreso al primer año del ciclo profesional tener aprobadas las asignaturas del Módulo CINO.

2 * Trayecto curricular electivo conformado por asignaturas de producción, técnicas y teóricas. Aprobadas anualmente por Consejo Departamental.

3 * Otros Requisitos de Graduación: Será condición para obtener la titulación de Licenciatura en Artes Musicales orientación Dirección Orquestal aprobar la Tesina de graduación, conformada por un Concierto Público, conjuntamente con un Trabajo Final Escrito. Será requisito para la defensa de la Tesina de Graduación haber aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX -2017-14588809- -APN-DNGU#ME- UNA- LICENCIATURA EN ARTES MUSICALES
CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN O
RQUESTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: DIRECTOR/A ORQUESTAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS

- Dirigir orquestas no profesionales interpretando obras del repertorio orquestal sinfónico y teatro musical.
- Dirigir ensambles y bandas no profesionales en diferentes conformaciones instrumentales y con repertorio de géneros académicos y populares.
- Asistir en la gestión y programación de orquestas, ensambles y bandas, en diferentes conformaciones instrumentales y con repertorio de géneros académicos y populares.
- Conformar y catalogar archivos de partituras orquestales.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ORQUESTAL., QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS

- Dirigir orquestas en sus diferentes conformaciones interpretando obras del repertorio orquestal sinfónico, operístico, de teatro musical y ballet.
- Dirigir ensambles y bandas especializadas en diferentes conformaciones instrumentales y con repertorio de géneros académicos y populares.
- Crear, integrar y gestionar orquestas, ensambles y bandas especializadas en diferentes conformaciones instrumentales y con repertorio de géneros académicos y populares.
- Programar repertorio para conciertos orquestales en sus diversos géneros y estilos.
- Realizar asesoramiento técnico-sonoro en producciones discográficas y

audiovisuales que incluyan interpretaciones orquestales.

- Desempeñarse como Programador Artístico en instituciones especializadas tanto públicas como privadas, festivales, centros culturales y organismos de divulgación y promoción de la actividad musical.
- Dirigir, coordinar o participar en equipos de Investigación cuyas temáticas aborden la técnica de dirección orquestal, enfoques interpretativos del repertorio y metodología de la enseñanza de su especialidad, entre otros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX -2017-14588809- -APN-DNGU#ME- UNA- LICENCIATURA EN ARTES MUSICALES
CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN O
RQUESTAL- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.